ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Baranoa **–** Atlántico, febrero 25 del 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA
Carrera 19 # 16 - 47, Baranoa, Atlántico.
E.S.M.

La suscrita **YIRA QUERALES DE LOS REYES**, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía No. 44.192.191 expedida en Sabanalarga **–** Atlántico, en mi calidad de representante legal del proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES**, identificada con el NIT No. 901.800.626-1, de conformidad con lo requerido en la Invitación pública que tiene por objeto**: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE SU MISION INSTITUCIONAL**. En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y la invitación.

Declaro, así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que el **MUNICIPIO DE BARANOA** facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Asimismo, manifiesto que me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
4. Que entiendo que el valor del contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación, estudios previos y sus anexos.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública a presentar ofertas, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la invitación del presente proceso de selección.
9. Que, a solicitud del **MUNICIPIO DE BARANOA** me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
10. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar seleccionada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del **MUNICIPIO DE BARANOA** por hechos o circunstancias que conozco o he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación y en el contrato, y, que manifiesto aceptar en su totalidad
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad

o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por **YIRA QUERALES DE LOS REYES**, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía No. 44.192.191 expedida en Sabanalarga **–** Atlántico, en mi calidad de representante legal del proponente **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES**, identificada con el NIT No. 901.800.626-1, y quien firma la carta de presentación declara no tener incompatibilidades o conflictos de interés con el **MUNICIPIO DE BARANOA.**

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación Pública y las establecidas dentro del estudio previo y de las condiciones técnicas.

Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos y demás actuaciones que se expidan en desarrollo del proceso de selección y hasta su liquidación adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo: fundeindeco24@gmail.com.

Los abajo firmantes declaran que hemos tenido oportunidad de conocer todos los documentos y anexos descritos en la Invitación Pública.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES – FUNDEINDECO
DIRECCIÓN: Calle 7 No. 20-04
CIUDAD: Baranoa – Atlántico
TELÉFONO: 317-6564611
CORREO ELECTRÓNICO: fundeindeco24@gmail.com.
NIT: 901.800.626-1

YIRA QUERALES DE LOS REYES
PRESIDENTE

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 24/02/2026 - 10:22:17

Recibo No. 13209275, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FF6A924EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES
Sigla: FUDEINDECO
Nit: 901.800.626 - 1
Domicilio Principal: Baranoa

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 20.668
Fecha de registro: 14 de Febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación del registro: 14 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 7 20 - 4 315
Municipio: Baranoa - Atlantico
Correo electrónico: fudeindeco@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3176564611
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 7 20 - 4 315
Municipio: Baranoa - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fudeindeco@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176564611
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 03/01/2024, del Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2024 bajo el número 68.962 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: El mejoramiento de las condiciones de vida, educación, seguridad y asistencia social de personas que tengan vinculación laboral con la FUNDACION. Ademas, respaldo y colaboración reciproca de cada uno de sus fundadores, la comunidad, las entidades oficiales, privadas y del estado. Participar activamente en las distintas manifestaciones culturales de los planes de fomento y recreación. Fomentar a incrementar la cultura, el deporte y la sana diversión. Colaborar para la realización de obras de beneficio tales como parques, canchas deportivas y mejoramiento de vías. Trabajar por el carnaval de Barranquilla, para que siga siendo el patrimonio de la ciudad, trabajar en actividades y proyectos de semana santa. Despertar el civismo de cada uno de los habitantes de la ciudad. Promover el desarrollo social de la comunidad en general a través de la formulación y gestión de planes, programas, estrategias y proyectos, en promoción y prevención a través de y adquisiciones de elementos y equipos que permitan desarrollar las de manera integral, tales como educación, vías, deporte, recreación, turismo, culturales, medio ambiente. Desarrollo, ejecución y creación a través de si y/o por medio de terceros de: planes, proyectos, programas, logística, capacitaciones y coordinación de actividades: culturales, educativas, deportivas, religiosas, salud y construcción. Gestión y organización de reuniones, eventos y convenciones. Realización de actividades de

caracter operativo, técnico y logístico encaminadas at desarrollo del objeto social. En lo referente al componente ambiental de la fundación podra por medio de terceros: 1.Disenar, implementar y ejecutar actividades, proyectos y programas que contribuyan at desarrollo sostenible de la educación ambiental, protección y aprovechamiento de la biodiversidad, manejo racional de los recursos naturales y de la recuperación, protección y defensa de estos recursos, para estimular su eficiente utilización en beneficio de la comunidad.; Ayudar a los drogadictos y alcohólicos; Adelantar toda clase de obras, de beneficencia. En general buscar el bienestar de la comunidad a través de todos los medios como la enseñanza directa, en revistas públicas y privadas, a través de medios masivos de comunicación, tales como libros, folletos, prensa, radio, televisión o cualquier medio licito. En desarrollo de su objeto, La Fundación, podra adelantar y celebrar sin limitación todos los actos, contratos y gestiones directa o indirectamente relacionados con su objeto. La protección de los derechos humanos, atención integral a adultos mayores, microempresarios, empresas asociativas, y la ejecución de dichos proyectos de manera indirecta a través de intermediarios, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población; especialmente la vulnerable y el desarrollo socioeconómico y sostenible de la región y el país. Venta y suministro de materiales didácticos, kits escolares, bibliotecas y materiales educativos. Por medio de terceros realizar capacitación y asesorías en sistemas de gestión de calidad, acompañamiento y asesoramiento en el proceso de habilitación de IPS públicas y privadas, desarrollo de programas de mejoramiento de salud oral. Por medio de terceros diseñar y asesorar a los entes territoriales del orden municipal, departamental en la implementación y cumplimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV). Apoyo a la conformación de grupos comunitarios cuyos beneficios estén orientados al mejoramiento del entorno, manejo y conservación, del ecosistema; la biodiversidad y la mejor potencialización y manejo de estos, recursos, implementando la capacitación a la comunidad sobre la importancia del medio ambiente y las políticas de desarrollo sostenible. Contribuir a la solución del problema de vivienda de familia de condiciones vulnerables dentro de un marco de concepción urbanística adecuada para el desarrollo de la ciudad, el departamento y la región. En este propósito podra adquirir materiales para impulsar programas de viviendas, adquirir materiales, elementos y tecnologías para la construcción de viviendas, la ejecución de obras civiles en general, promover y apoyar la autogestión, ejecutar proyectos técnicos, económicos, urbanísticos y arquitectónicos. Realizar asesorías en viviendas de interés social y desarrollo urbano, celebrar toda clase de negocios civiles, comerciales, nacional a internacional que tiendan al desarrollo de su sujeto a: a) Gestionar antes instituciones nacionales a internacionales, la obtención de recursos económicos, técnicos y/o científicos para apoyar los proyectos de vivienda de sus miembros y la comunidad en general. b) Identificación, formulación y ejecución de proyectos, para la capacitación, organización, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. c) Desarrollar programas de viviendas para sus comunidades afiliadas por el sistema de autogestión o participación comunitaria. d) Trabajar para que los habitantes de los municipios del territorio nacional y en general todas las comunidades miembros de estos espacios geográficos del territorio necesitados obtengan los beneficios de asociación y vivienda que el gobierno nacional otorga y defina en las leyes 02 y 03 de enero 15 de 1999 y demas deposiciones que se refieren el beneficio a bien común. e) Realizar convenios con los municipios, departamentos, nación; ONG, personas jurídicas o naturales o cualquier otra entidad relacionadas con viviendas de interés social. f) Luchar para que los habitantes

obtengan los servicios públicos esenciales a que tienen derecho, tales como la educación; la salud, la recreación, centro religiosos y demas que atañen al beneficio común. g) Gestionar ante entidades públicas y privadas, tales Como: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (FONVIVIENDA), Banco Agrario (vivienda Rural), Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional del Ahorro, ONG, Personas jurídicas o Naturales. h) La búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a sus afiliados. i) Presentar ante las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, proyectos de desarrollo que beneficie a sus afiliados. j) Recibir auxilios y donaciones del gobierno nacional, departamental, municipal, ONG, personas naturales o jurídicas, que sean donados a los habitantes beneficiados en cualquier comunidad del territorio nacional. k) Promover y ejecutar las inversiones necesarias recibidas por esta fundación, organizar cursos de capacitación, por medio de entidades como el SENA, consorcios urbanísticos, Cámara de Comercio y otras entidades que promulguen .la capacitación de la población vulnerable. l) Orientar a los afiliados interesados para los programas de autoconstrucción, y conservar la uniformidad en el tipo de construcción, igualmente para los demas proyectos de vivienda, para que se realicen conforme a las normas modernas de urbanismo. m) La asociación podra realizar negocios, contratos y actos lícitos necesarios para objeto y logro de sus objetivos, que es solucionar los problemas de viviendas a sus beneficiarios. n) Planear, implementar, gestionar, evaluar programas y proyectos de acción social entre ellas mujeres cabeza de hogar, desplazados, víctimas del conflicto armado, desmovilizados o reincorporados a la vida civil, tercera edad, discapacitados, ninez desprotegida, ninez especial, personas con problemas de adicción, indígenas, negritudes, damnificados, familias de reclusos que no están comprometidas con delitos y en especial población vulnerable, mediante la gestión; por medio de terceros formular y promocionar programas y proyectos encaminados a solucionar problemas de nutrición, saneamiento básico, salud (físicas y mental), educación, ejecución de programas de vivienda, proyectos productivos, medio ambiente, derechos humanos, cultura ciudadana, promoción programa de recreación y demas aspectos relacionados con el desarrollo integral del individuo. o) Gestionar ante las entidades del estado y privadas la consecución de recursos para la capacitación en todos los niveles, gestionar recursos para la construcción de espacios recreativos y de mejoramiento de vivienda. p) También podra ejecutar actividades comerciales de cualquier tipo siempre que los rendimientos, de que ellas se obtuvieren sean destinados en su totalidad a financiar actividades propias de su objeto social. q) Desarrollar Obras para minerías a hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, agricultura y desarrollo rural, movimiento de tierra construccion, administración, organización, diseño de hospitales, planteles educativos, y hogares de Bienestar Familiar seguimiento evaluación a investigación en poblacion, gestión energéticos, planeación y protección ambiental, telecomunicaciones, organización desarrollo urbano, planeación en desarrollo urbano plantación, diseño de ingeniería, y aplicación en proyectos de vivienda de servicio urbano, construccion y mantenimiento de vías urbanas, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento, planeación, gestión pública y organización, Accesoria y gestión de proyectos de Ingeniería Civil, Arquitectónicos y urbanísticos, gerencia de inteligencia, asesorías legales a poblacion vulnerable, proveeduría de productos minerales, madera, papel, manufacturas de piedra, yeso, cemento, vidrios, mercancías y productos diversos y construcciones prefabricadas, y todo lo relacionado con el objeto social. En desarrollo de su objeto social la Fundación podra celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, privadas o públicas,

gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podra ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero prestado otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras, como apertura de cuentas Corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandato especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la Ley, y en general celebrar o ejecutar todos los actor y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores, y los demas que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de los fines de la Fundacion. La Fundacion podra para el cumplimiento de sus fines podra: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de caracter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACION. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles a inmuebles de LA FUNDACION. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. h) Negociar, recibir, administrar gestionar y asignar recursos nacionales, a internacionales, destinados a la financiación de planes programas y proyectos que desarrollen organizaciones no gubernamentales en forma independiente o en coordinación con otras entidades públicas incluidas aquellas actividades tendientes a el fortalecimiento interno de las mismas organizaciones. i) Formulación y ejecución de programas y proyectos encaminados a solucionar problemas de nutrición, saneamiento básico, salud (física y mental), educación, vivienda, proyectos productivos, medio ambiente, derechos humanos, cultura ciudadana, recreación y demas aspectos relacionados con el desarrollo integral del individuo. j) Realización de todas las actividades requeridas para promocionar las diferentes manifestaciones culturales en todo el territorio nacional. k) Prestación de servicios de apoyo logístico en las organizaciones de eventos y convenciones en especial para niños, adultos mayores y demas población vulnerable. Objetivos 1. Realizar cualquier actividad licita

dentro del territorio colombiano. 2. Propender por la protección Cultural, Social, Laboral y Jurídica de la población en el territorio nacional. 3. Proveer las necesidades en términos de recursos materiales y económicos para el sostenimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en Baranoa y todo el territorio nacional. 4. Promover y difundir el desarrollo del arte dentro y fuera del País. 5. Asesorías y ejecución de procesos de actualización catastral, urbano y rural, 6. el proceso de saneamiento y titulación de inmuebles a las poblaciones más vulnerables, el desarrollo humano. 5. Fomentar el estudio y perfeccionamiento de El arte, en sus distintas manifestaciones. Para el logro de los Objetivos indicados en el Artículo 2° LA FUNDACION, Tendra las siguientes atribuciones y funciones: 1. Planificar, impulsar y realizar todos y cada uno de los anos, en la fecha que determine la Asamblea General, los Encuentros, reuniones, dedicados al desarrollo de esta actividad. 2. Rescatar e impulsar el arte, en sus distintas manifestaciones. 3. Impulsar y Coadyuvar en todas y cada una de aquellas iniciativas o acciones que se orienten a favorecer, difundir, rescatar, recopilar, conservar el patrimonio de la comunidad. 4. Impulsar, coordinar, fundar y administrar escuelas para la enseñanza y difusión del arte, en sus distintas manifestaciones. 5. Asesorar legalmente a la comunidad para garantizar el buen desarrollo comunitario y social. 6. Servir de gestores, voceros y defensores de la comunidad en general. 7. Luchar por elevar el nivel de vida de la comunidad. 8. Agremiar y representar a los artistas Colombianos, a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional, en todos los certámenes dedicados al desarrollo de esta actividad. 9. Servir de órgano de consulta del Gobierno y de aquellas Entidades que lo soliciten. 10. Proponer y determinar la reglamentación de los parámetros del ejercicio de la actividad de LA FUNDACION. 11. LA FUNDACION, permanecerá vigilante para que los miembros de esta organización, no se les vulneren sus derechos, ni sean menoscabados, discriminados, ni explotados bajo ninguna circunstancia, en el ejercicio de sus desempeños y funciones. 12. Promover y presentar proyectos, elaborar estudios y dar asistencia técnica a quien lo requiera. 13. LA FUNDACION, presentara espectáculos de los artistas Colombianos dedicados al arte, en sus distintas manifestaciones, a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional, en todos los certámenes dedicados al desarrollo de esta actividad, en lugares abiertos al público como en auditorios privados. 30.Recibir ayudas, auxilios, donaciones de diferentes organismos estatales, organizaciones, ONG, empresas y personas naturales a nivel nacional para financiación y sostenimiento de los diferentes proyectos que se inicien, opere, ejecute, controle y supervise la fundación. 31. Participar con los órganos de planeación y decisión, presentando propuestas para la formulación o ajustes de los planes de desarrollo que vinculen la dimensión cultural, y de derecho al desarrollo de esta ciudad del departamento y del país. 32. Administrar, recibir y disponer de los fondos que se recauden ya provenga de cuotas, rentas, donaciones, prestamos o de cualquier otra causa. 33. Recaudar fondos para los fines pertinentes de la misión APOYARTES, entre ellos, los de la promoción, planificación, desarrollo y divulgación de la cultura y el arte del Caribe Colombiano. 34 Promover actividades para generar recursos que financien total o parcialmente cualquiera de los proyectos que emprenda la fundación. 35. Convocar y apoyar a entidades y/o personas naturales que fomenten la difusión de la preservación de nuestras raíces ancestrales y culturales. 36. Para el desarrollo del objeto de la fundación, podra orientar sus servicios a todas las clases sociales sin tener en cuenta su credo, raza o posición económica y política. 37. Velar porque las comunidades en el Caribe Colombiano, promuevan, desarrollen y defiendan en la búsqueda por preservar valores como la autenticidad, la libertad, integridad, unicidad e identificación cultural. 40.

Fomentar y apoyar la ejecución de proyectos de recuperación y protección del patrimonio cultural y arquitectónico. 41. Promover, estimular y asesorar las necesidades particulares, cuyo objetivo sea atinente, relacionado o conexo con los de esta Fundación. 42. Programar y ejecutar, actividades artísticas y culturales, con la finalidad de recaudar fondos provenientes del Sector Público y Privado, como aportes en dinero o en especie para fines especificos, relacionadas con ayudas económicas, avales, subsidios, apoyos o solidarización para miembros de nuestra comunidad que atraviesen situaciones o condiciones de desfavorabilidad, desplazamiento, problemas de salud, problemas de riesgo en sus viviendas o su adquisición, calamidades, accidentes o casos fortuitos, entre otros. 43. Llevar a cabo demas actividades necesarias para la consecución de sus fines.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $3.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración de LA FUNDACION, estarán a cargo de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Son funciones del Presidente: Ejercer la representacion legal de LA FUNDACION. a. Representarla en todos los actos oficiales que ella realice o a los cuales sea
Invitada. b. Presidir las Asambleas Generales y las sesiones de la Junta Directiva. c. Dirigir todas las actividades de LA FUNDACION y orientar aquellas cuya direccion delegue. d. Nombrar por medio de resolución, a los funcionarios administrativos. e. Designar comites temporales y permanentes. f. Delegar expresamente las funcionen que considere del caso y que no sean privativas de su cargo o no están previstas para otros funcionarios en estos Estatutos. En ausencia temporal del Presidente, en enfermedad o vacante, las funciones enunciadas en el Articulo inmediatamente anterior, recaerán en el Vicepresidente, como también asumirá todas aquellas funciones que le delegue La Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 03/01/2024, correspondiente a la Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2024 bajo el número 68.962 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Querales De los reyes Yira Margarita	CC 44192191
Vicepresidente	
Querales De los reyes Sandra Marcela	CC 1043002041

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 03/01/2024, correspondiente a la Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2024 bajo el número 68.962 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Querales De los reyes Yira Margarita	CC 44.192.191
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Querales De los reyes Sandra Marcela	CC 1.043.002.041
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Bustamante Sarmiento Luis Daniel	CC 1.048.066.390
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Jimenez Bustamante Jeiner Jose	CC 1.048.224.380
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Jimenez Bustamante Joel Josue	CC 1.002.227.122
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Querales De los reyes Fredy Rafael	CC 1.043.009.070

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 03/01/2024, correspondiente a la Baranoa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/02/2024 bajo el número 68.962 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Paternina Palma Jairo Enrique	CC 72014852

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 6910
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8553
Otras Actividades 2 Código CIIU: 9007

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA





YIRA QUERALES DE LOS REYES
PRESIDENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153546727

(415)7707212489984(8020) 000014115354672 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 6 2 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUDEINDECO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
DDCL 70 20 - 4 315

42. Correo electrónico FUDEINDECO24@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 5 6 4 6 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 4 0 2 1 4	9 0 0 7	2 0 2 4 0 2 1 4		9 0 0 8	8 2 3 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUERALES DE LOS REYES YIRA MARGARITA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153546727

(415)7707212489984(8020) 000014115354672 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 6 2 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 0 6 6 8	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 7 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 3 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153546727

(415)7707212489984(8020) 000014115354672 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 6 2 6	1	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 4 1 9 2 1 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUERALES	DE LOS REYES	YIRA	MARGARITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153546727

(415)7707212489984(8020) **000014115354672 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 6 2 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 4 1 9 2 1 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUERALES	DE LOS REYES	YIRA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 3 0 0 2 0 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUERALES	DE LOS REYES	SANDRA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 8 0 6 6 3 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUSTAMANTE	SARMIENTO	LUIS	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 8 2 2 4 3 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENE	BUSTAMANTE	JEINER	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 2 2 2 7 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEz	BUSTAMANTE	JOEL	JOSUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 1 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153546727

(415)7707212489984(8020) **000014115354672 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 6 2 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 3 0 0 9 0 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUERALES	DE LOS REYES	FREDY	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

JAIRO ENRIQUE PATERNINA PALMA
CONTADOR PÚBLICO
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES,
identificada con NIT 901800626-1, en ejercicio de las funciones establecidas en la ley y en los estatutos sociales,

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES se encuentra a paz y salvo por concepto
del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales
(SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993,
Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

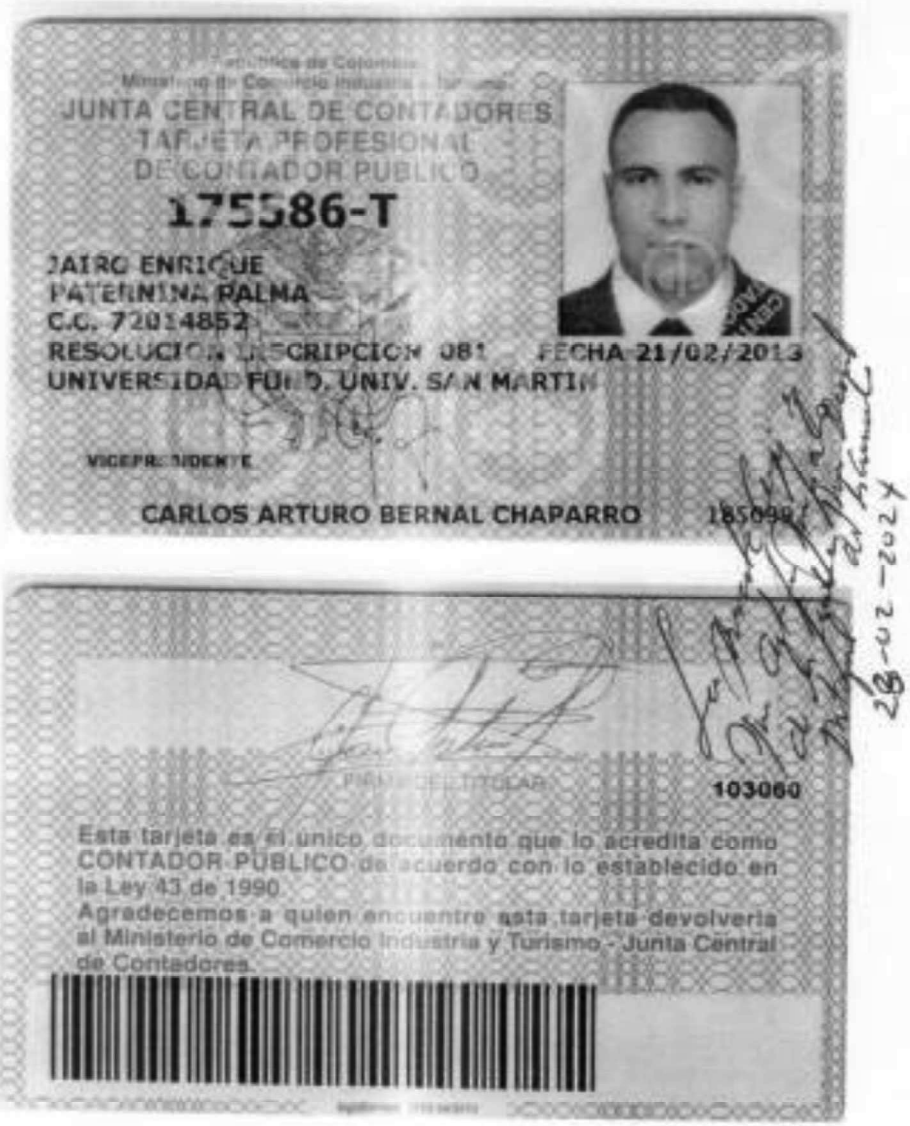
Así mismo, se deja constancia que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación,
la entidad no se encontraba obligada al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni de aportes parafiscales,
toda vez que no ha tenido vinculación laboral dependiente con ningún trabajador, ni ha suscrito contratos que generen
relación laboral en los términos del Código Sustantivo del Trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

Dada en Baranoa, a los 24 días del mes de febrero de 2026.

JAIRO ENRIQUE PATERNINA PALMA
CC No 72.014.852 de Baranoa
Contador Público
TP No 175586-T

JAIRO ENRIQUE PATERNINA PALMA
CONTADOR PÚBLICO
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.014.852
PATERNINA PALMA
APELLIDOS
JAIRO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1969
BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1987 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300400-00053761-M-0072014852-20080821
0002405817A 1
3500003114

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F B B 9 2 0 4 9 9 5 8 3 8 6 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ENRIQUE PATERNINA PALMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72014852 de BARANOA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 175586-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
YIRA	**MARGARITA**	**QUERALES**	**DE LOS REYES**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 44192191

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio SABANALARGA

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio BARANOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES

Cargo o función que cumple

REPRESENTANTE LEGAL /GERENTE

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio BARANOA

Dirección CLL 7 20-04

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	161.100.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**161.100.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORRO	COLOMBIA	$ -
AHORRO	COLOMBIA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
VEHICULO	COLOMBIA	ATLANTICO	BARANOA	$ 100.000.000
CASA	COLOMBIA	ATLANTICO	BARANOA	$ 80.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
OBLIGACIONES FINANCIERAS	$ 36.103.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
HUMBERTO JAVIER BUSTAMANTE RUIZ	CONYUGE	72020555

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Padre	FREDY	ENRIQUE	QUERALES	ESCORCIA	8.631.621
Madre	ELVIA	ROSA	DE LOS REYES	DE LA HOZ	22.634.837
Hijo(a)	VALENTINA	ISABEL	BUSTAMANTE	QUERALES	1.139.425.077
Hijo(a)	SANTIAGO		BUSTAMANTE	QUERALES	1.048.225.395

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
FUDEINDECO	REP LEGAL	COLOMBIA

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Certificación Bancaria

Bancolombia

baranoa, 24 de Febrero de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO IN identificado(a) con NIT No. 901800626 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	59500001072	2024/02/28	A ACTIVA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525. Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia